

RESOLUCION GENERAL D.G.R. 6/16 (Pcia. de Tucumán)

S.M. de Tucumán, 26 de enero de 2016

B.O.: 27/1/16 (Tucumán)

Vigencia: 1/2/16

Provincia de Tucumán. Impuestos sobre los ingresos brutos y para la salud pública. Régimen especial de presentación de declaraciones juradas mediante transferencia electrónica de datos. Utilización de la Clave Fiscal. **Res. Gral. D.G.R. 160/11**. Programa aplicativo Declaración jurada SiAPre - Versión 4.0 - Release 4. Su aprobación.

Art. 1 – Aprobar el Release 4 del programa aplicativo denominado “Declaración jurada SiAPre (Sistema Aplicative de Presentación) - Versión 4.0”, que bajo la denominación “SiAPre V.4.0 - Release 4” podrá ser transferido desde la página web de la Dirección General de Rentas (www.rentastucuman.gob.ar), a partir del 29 de enero de 2016.

El citado programa aplicativo será de utilización obligatoria para las presentaciones que se efectúen a partir del día 1 de febrero de 2016, inclusive.

Art. 2 – De forma.